

SALTA, 05 de octubre de 2015.-EXP-EXA Nº 8.636/2014

RESD-EXA: 625/2015

VISTO: Que el Consejo Superior, autoriza a esta Facultad mediante Res. C.S. Nº 370/15, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, y lo dispuesto por las Res. CS N° 182/01 y 114/02, a efectuar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de un (1) cargo regular de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación SIMPLE para la asignatura LABORATORIO I, de la carrera: Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concursos vigente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°</u>: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación SIMPLE para la asignatura LABORATORIO I, de la carrera: Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Constituir el Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, de acuerdo a la RES CS Nº 370/15, quedando conformado de la siguiente manera :

Titulares	Suplentes
 Daniel Arias Figueroa Luis Cardón Mónica Esperanza Moya 	 Diego Saravia Maria Cecilia Gramajo Ada Judith Franco Irene Judith De Paul Silvana Elinor Flores Larsen

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

latub

2

..///

RESD-EXA: 625/2015

///...-2-

ARTÍCULO 4º: Sol icitar a los representantes del Consejo Directivo de los estamentos de Profesores. Graduados y Estudiantes, designar, en función de lo establecido en el Art. 32º del Reglamento de Concursos (aprobado por RES CS nº 350/87 y sus modificatorias), Veedores Titulares y sus respectivos suplentes.

ARTÍCULO 5º: Disponer el siguiente período de inscripción para los postulantes:

FECHAY HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: Lunes 16 de noviembre de 2015 a hs.10:00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: Martes 01 de diciembre de 2015 a hs. 12:00.

Informes e Inscripciones: En Dirección de Docencia de esta Unidad Académica en los días indicados precedentemente en los horarios de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs., a excepción del día del cierre inscripciones en que el horario será de 10:00 a 12:00 hs

ARTÍCULO 6º: Hacer saber a los interesados que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato. Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar y Direcciones Administrativas de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTÍCULO 7°:. Hágase saber con copia al Departamento respectivo, a los Sres, Miembros del Jurado (RES CS Nº 370/2015), al docente que ocupa interinamente el cargo: Prof. Maiver Wilfredo Villena, a los estamentos mencionados en el Art. 4º, a la Dirección General Administrativa Económica, a las Facultades, Sedes Regionales e Institutos que integran esta Universidad y a las Secretarías de la Facultad de Cs. Exactas, publíquese en cartelera, insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, RESÉRVESE.

MPC sbb

> MARIATERESA MONTERO LAROCCA TARINACADEMICA Y DE INVESTIGACION

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

EUGENIO PUGA

PACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA